

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

I. A. P. GASODUCTO “RAMAL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, MÁLAGA”

MANUEL SILVESTRE BARRIO
PILAR PINEDA REINA

Resumen: El presente documento recoge los datos obtenidos en el Estudio de Detalle realizado en relación los Recursos Arqueológicos documentados en el espacio de afección del proyecto de GASODUCTO “RAMAL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, MÁLAGA”, que transcurre en su totalidad por el término municipal de Málaga.

Abstract: The present document gathers the information obtained in the Study of Detail realized in relation the Archaeological Resources documented in the space of affection of the GAS PIPELINE “RAMAL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, MÁLAGA”, which passes for the municipal terms(ends) of Malaga, in the province of Malaga.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normativa nacional y autonómica vigente en materia de Patrimonio Histórico e Impacto Ambiental, el Gabinete de Estudios del Territorio RESHEE, S.L., recibió el encargo de realizar el estudio respecto del potencial arqueológico de la zona afectada por el recorrido del GASODUCTO “RAMAL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, MÁLAGA”, en la provincia de Málaga, sobre un desarrollo lineal de 5.915 m y una banda de afección directa de 10 m de ancho. El gasoducto afecta únicamente al término municipal de Málaga. Este proyecto está promovido por GAS NATURAL Transporte S.L y está siendo proyectado por HEYMO INGENIERÍA, S.A

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

La naturaleza y dimensionamiento de la actividad arqueológica desarrollada se basaron en el conocimiento de los precedentes históricos de la zona así como de la importancia de la misma desde el punto de vista demográfico y económico.

De esta manera, la actuación a desarrollar respondía a garantizar la investigación arqueológica de los restos, susceptible de ser documentados.

El objeto de la actuación arqueológica ha sido:

La comprobación de la incidencia que supone la ejecución de dicha obra sobre el potencial arqueológico, a través de los datos obtenidos en:

La consulta del inventario Arqueológico correspondiente a los distintos términos municipales afectados en la provincia de Málaga, facilitada por la Junta de Andalucía, Conserjería de Cultura de la Delegación Provincial de Málaga.

La consulta de bibliografía temática, etc.

La localización de yacimientos inéditos, mediante la realización de una prospección arqueológica visual directa, sistemática e intensiva sobre el trazado previsto para la instalación del gasoducto.

Propuesta de medidas correctoras y protectoras sobre aquellas áreas de interés arqueológico que pudiesen verse afectadas directa o indirectamente por las obras del gasoducto. En el estudio se ha propuesto un plan de medidas correctoras y protectoras de forma orientativa.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y METODOLOGÍA

El trabajo que se ha realizado obedece, en lo que se refiere a sus criterios epistemológicos, a un concepto procesual y sistémico de intervención, en la que cada fase se ve complementada, pero también condicionada por el desarrollo de las demás. Asimismo, se han tenido en consideración una serie de criterios territoriales de carácter fisiográfico y paisajístico, tanto en lo que se refiere a la caracterización actual del territorio como a aquellos aspectos más relevantes de su morfología y composición, interpretadas como elementos que inciden, ya sobre la conducta de establecimiento y vida de los grupos humanos, ya sobre las condiciones de su conservación.

De acuerdo con estos criterios, las actividades desarrolladas se han encaminado a la constatación y documentación de restos de interés arqueológico. A tal fin los materiales fueron documentados fotográficamente, consignándose en las correspondientes fichas de campo las características del yacimiento y sus elementos más sobresalientes.

De forma previa al desarrollo de los trabajos de campo, se procedió a la revisión bibliográfica de toda la documentación conocida para el área de intervención y etapas históricas en cuyo ambiente se va a desarrollar el proyecto.

Desarrollo metodológico de la intervención:

Prospecciones bibliográficas y cartográficas

En esta fase se recogió y procesó la mayor cantidad posible de información, tanto arqueológica e histórica como referida además a los siguientes aspectos: Fisiografía, Biocenosis, Desarrollo histórico de la zona y Alteraciones antrópicas más relevantes.

En lo cartográfico se procedió a la consulta de la cartografía oficial e histórica disponible, a partir de la escala 1:50.000 hacia escalas mayores, así como la cartografía temática al caso; fundamentalmente mapas geológicos, de aprovechamiento, edafológicos, hidrogeológicos y geotécnicos. A partir de la información recogida se procedió a la realización y cumplimentación de una matriz

de cálculo de potenciales arqueológicos, en la que, mediante un proceso de cálculo ponderado se llega a la calificación de los potenciales de reserva arqueológica de zonas diferenciadas, a través de la ponderación del grado de presencia o ausencia de distintas variables cualificadas. El trabajo se inició contando con las bases bibliográficas y cartográficas propias. Asimismo se utilizaron, para definir el marco de operación, los directorios de instituciones con fondos documentales adecuados a la prospección bibliográfica y cartográfica, en especial las cartas arqueológicas generadas por el organismo competente de la Administración Autonómica y Provincial de MÁLAGA. El trabajo de recopilación documental se dividió en las siguientes etapas a partir de aquí:

Creación de base documental total. En un primer momento, la prospección elaboró listados bibliográficos conteniendo la totalidad de la documentación existente sobre la zona, tanto en documentos a nivel nacional, regional, provincial o local. El propósito no es un mero afán enciclopedista sino disponer de un adecuado caudal de información que posteriormente será sometido a depuración.

Con vistas a la adecuación del marco de información y a la posterior generación del fondo documental se evaluó y ordenó jerárquicamente la base anteriormente elaborada, distribuyendo los títulos por sectores de información (los diferentes ambientes o etapas culturales) y por la idoneidad de la información contenida en las obras. De esta forma se obtuvo una serie de niveles de información sobre los que en función de la disponibilidad temporal y económica pudo operarse organizadamente en niveles de información homogéneos.

Distribución sectorial de la información para su consulta. Se procedió a transferir a los diferentes responsables de los estudios sectoriales o a las personas designadas para ello, los listados bibliográficos y cartográficos, así como los materiales ya adquiridos para que realizaran el “vaciado” de la información sobre soportes de ficha normalizada preparados para el caso.

Análisis de la Información. Los receptores de la documentación realizaron los pertinentes análisis por materias de la documentación recibida, debiendo existir en esta fase una alta capacidad de transferencia de información entre los diferentes estudios sectoriales, de tal forma que se evite la duplicidad de datos y se ahorren recursos y tiempo. Para ello se contó con una estructura centralizada de base de datos que sirviera por igual a todos los responsables del estudio, en lugar de contar con bases particulares o sectorizadas.

Prospecciones binarias sistemáticas

Dentro del conjunto de las prospecciones arqueológicas, es práctica común en los estudios realizados por nosotros, la no recogida de materiales arqueológicos aunque sí su identificación fotográfica *in situ*. Esta práctica impide tanto el deterioro de los yacimientos como el enmascaramiento de su posición y características, ya que son frecuentes en la práctica de los estudios de campo la presencia de yacimientos ‘fantasma’, con escasa claridad en lo que se refiere a sus posibilidades de identificación, debido a recogidas selectivas previas de materiales arqueológicos en superficie

La etapa de prospecciones se divide en dos fases íntimamente relacionadas.

Prospecciones sistemáticas totales (transects)

Durante esta fase se procede a dividir toda la superficie a estudiar en franjas de 5 a 10 m, de anchura (dependiendo de variables tales como topografía, espesor de la cubierta vegetal, constatación de procesos erosivos, etc.), con una orientación similar para todas ellas. Cada uno de los miembros del equipo prospector camina a la larga de uno de estos sectores, identificando los ítem más relevantes mediante una marca de color (tira de plástico flexible de 15 x 3 cm) fijada al suelo y provista de una etiqueta con un código alfanumérico de identificación. El color de la marca dependerá de la naturaleza del material identificado.

Con posterioridad al emplazamiento de los identificadores, se procede a la localización planimétrica de las concentraciones más significativas de materiales, realizada por planos temáticos transparente, mediante la utilización de GPS.

Diseño y valoración de Medidas Correctoras.

Sobre cada uno de los yacimientos estudiados se procederá a la definición y valoración de un plan de Medidas Correctoras, entendido como un conjunto de labores que tiendan a evitar la destrucción improductiva de yacimientos arqueológicos.

La tipología de dichas medidas correctoras es muy amplia; desde el desvío del trazado en caso de presencia de elementos de carácter inmueble de gran interés o valor patrimonial, cuyo traslado o salvamento con otros métodos no sea técnicamente posible, pasando por la ejecución de excavaciones arqueológicas, hasta el seguimiento directo de las labores de movimientos de tierra.

Cada uno de los yacimientos será considerado y evaluado unitariamente, ofreciéndose en cada caso un conjunto de medidas valoradas técnicamente y económicamente que será sometido a la supervisión y aprobación de los organismos competentes.

RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN SUPERICIAL

Como conclusiones al estudio sobre los Recursos Arqueológicos dentro del espacio de afección del gasoducto tras realizar los trabajos de prospección visual directa sobre el trazado del gasoducto, consultar la bibliografía existente y el estudio de las áreas consideradas de Alto Potencial Arqueológico, podemos concluir, los siguientes resultados:

Una vez realizado el análisis territorial de la banda de afección del proyecto en estudio, se ha podido determinar la no afección del mismo sobre ningún resto arqueológico ni histórico-patrimonial de índole alguna.

Las características del itinerario elegido para la inclusión del gasoducto imposibilitan la afección a restos arqueológicos, ya que incluso llega a discurrir por viario urbano e interurbano, aprovechándose arceles, viario pecuario e incluso acerados urbanos.

Por lo tanto, durante los trabajos de prospección de la banda de afección del trazado del gasoducto, no se ha documentado ningún tipo de resto histórico- arqueológico.

Pese a todo, es sabido que los datos obtenidos en una prospección visual directa son en muchos casos relativos. Intensas labores agrícolas o alteraciones de carácter antrópico, por indicar dos factores, pueden llegar a enmascarar la realidad de un yacimiento arqueológico.

PROPUESTA ORIENTATIVA DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS

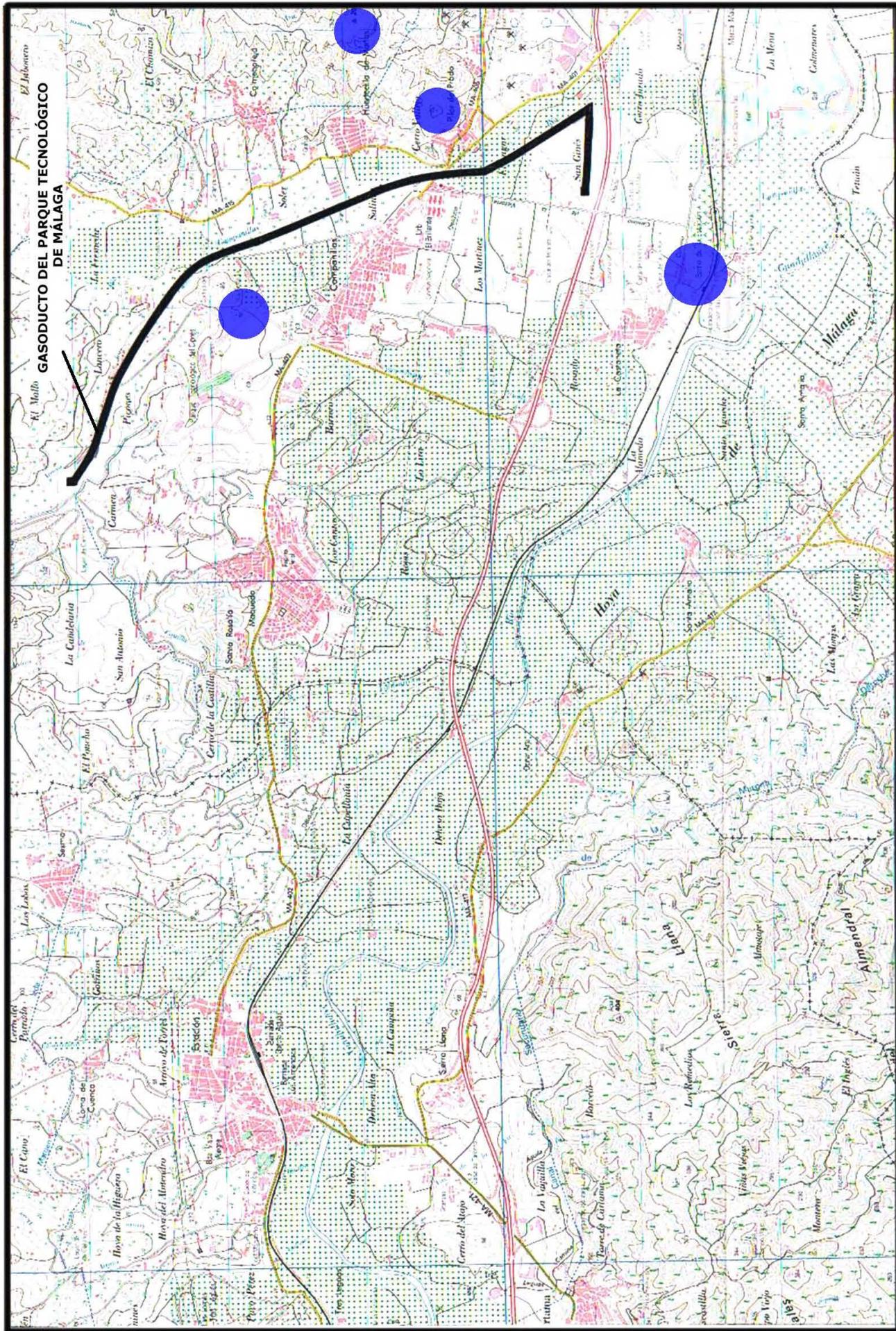
Por todo esto se hace necesario plantear un proyecto o *Plan de Medidas Correctoras* antes del inicio de la ejecución del gasoducto, siendo el arqueólogo encargado del seguimiento de obra el que, en último caso, debe determinar las correcciones necesarias a realizar sobre el patrimonio arqueológico afectado en este proyecto.

Al margen de lo expuesto hasta ahora, y en aquellas zonas donde la Junta de Andalucía, Conserjería de Cultura de la delegación provincial de Málaga, lo considere necesario, se recomienda establecer, como medida preventiva básica, un control arqueológico, realizado por un técnico competente, que abarcase el conjunto de movimientos de tierra necesarios para la instalación de la tubería y que se centrarían, por tanto, en el control de las labores de la excavación de la zanja, dado que las labores de desbroce y apertura de pista no implican movimientos de tierra de consideración.

El seguimiento habrá de ser continuo, contándose con un técnico para cada uno de los frentes de trabajo, en el caso de establecerse más de uno. Cada técnico de seguimiento habrá de ir equipado convenientemente para sus labores, en especial con cámara fotográfica para registro rápido de elementos de interés, sin que sea necesario por ello detener el trabajo de las máquinas y contará particularmente con la colaboración de los equipos de apoyo general de la intervención en lo que se refiera a registro documental y gráfico, así como en la recuperación y control de registros arqueológicos y materiales.

Con este control intensivo de los movimientos de tierra necesarios para la ejecución de la obra se podrá llegar a determinar si existe afectación real del gasoducto sobre posibles estructuras arqueológicas.

En caso afirmativo se establecerían las medidas correctoras oportunas, siempre y cuando así lo establezca por la Junta de Andalucía, Conserjería de Cultura de la Delegación Provincial de Málaga. Entre las medidas correctoras a adoptar, en una segunda fase de actuación, se podría contemplar desde la excavación en área, el sellado y protección de las estructuras documentadas o el cambio del trazado del gasoducto.



GASODUCTO DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE MÁLAGA

LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO

REVISOR	ELABORADOR	MAR-08 O.A.C.	FECHA